



Empresa Municipal de la Vivienda

Servicio Jurídico

EXPEDIENTES DE EXPROPIACION DE LAS PARCELAS DE TERRENO DE LA COL. NTRA. SRA. DE LOS ANGELES

- D^{ca} MARIA GARCIA Y SRS. PARRA . S= 145 '28 m²

Caja 151/01-2



Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Recibida y firmada
24-5-54
[Signature]

195

C

Ayuntamiento de Madrid

Negociado de

CLASE

EXPEDIENTE

de expropiación de la finca
núm. 22 de la calle Particular de Picazo, propietaria Da. María García
Grande.-

de la finca recibo 1^{er} finamento de 1954

tiene 6 vecinos =

domicilio Quijada de Pandiello nº 30 dup. (P. V.)

no tiene planos

J. R. -



AYUNTAMIENTO DE MADRID

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

SECCIÓN VIVIENDA MUNICIPAL

HOJA DE APRECIO.

El terreno propiedad de D^a. María García Grande, que se ocupó por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, con fecha 24 de mayo de 1.956, para la construcción de la Colonia de "Ntra. Sra. de los Angeles", sita en el Puente de Vallecas, a la derecha de la calle de Martínez de la Riva, tiene una superficie de - - - 145,28 M2.

El Índice de Valores Municipales para el año 1.956, da un valor de 21,00 pts./M2. y con arreglo a las normas de aplicación de dicho Índice la parcela de referencia de 145,28 M2. arroja un valor de 3.050,88 pts. que incrementado con el 10% de afección da una cantidad de 3.355,96 pts.

El justiprecio de la edificación existente y anexos de la misma, alcanza una cantidad de 75.273,00 pts.

Sumados ambos valores, de terreno y edificación, se obtiene un valor total de 78.633,96 pts., cantidad que debe ser ofrecida, al propietario, libre de cargas, servidumbres o gravámenes.

Y en cumplimiento del Decreto de V.E. y del artículo 109 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales, formulo la presente Hoja de Aprecio, por duplicado, que firmo y uno al expediente en Madrid a once de junio de mil novecientos cincuenta y seis. -

I. M. - 7914.

J. R. -



AYUNTAMIENTO DE MADRID

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

SECCIÓN VIVIENDA MUNICIPAL

HOJA DE APRECIO.

El terreno propiedad de D^a. María García Grande, que se ocupó por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, con fecha 24 de mayo de 1.956, para la construcción de la Colonia de "Ntra. Sra. de los Angeles", sita en el Puente de Vallecas, a la derecha de la calle de Martínez de la Riva, tiene una superficie de - - - 145,28 M2.

El Índice de Valores Municipales para el año 1.956, da un valor de 21,00 pts./M2. y con arreglo a las normas de aplicación de dicho Índice la parcela de referencia de 145,28 M2. arroja un valor de 3.050,88 pts. que incrementado con el 10% de afección da una cantidad de 3.355,96 pts.

El justiprecio de la edificación existente y anexos de la misma, alcanza una cantidad de 75.278,00 pts.

Sumados ambos valores, de terreno y edificación, se obtiene un valor total de 78.633,96 pts., cantidad que debe ser ofrecida, al propietario, libre de cargas, servidumbres o gravámenes.

Y en cumplimiento del Decreto de V.E. y del artículo 109 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales, formulo la presente Hoja de Precio, por duplicado, que firmo y uno al expediente en Madrid a once de junio de mil novecientos cincuenta y seis.-

El terreno propiedad de doña María García Grande que se ocupó por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, con fecha 24 de Mayo de 1956, para la construcción de la Colonia *Atm. Sra de los Angeles*, sita en el Puente de Vallecas, a la derecha de la calle de Martínez de la Posa, tiene una superficie de 145,28 m².

El Índice de Valores Municipales para el año 1956 da un valor de 21,00 pts/m² y con arreglo a las normas de aplicación, de dicho Índice la parcela de referencia de 145,28 m² arroja un valor de 3050,88 pts. que incrementado con el 10% de afección da una cantidad de 3.355,96 pts.-

El justiprecio de la edificación existente y anexo de la misma, alcanza un valor de 75.278,00 pts.

Sumados ambos valores, de terreno y edificación, se obtiene un valor total de 78.633,96 pts, cantidad que debe ser oprecida, al propietario, libre de cargas, servidumbres y gravámenes.

Y en cumplimiento

79 Maria Garcia Grande / Particular de Ricasso n = 22

Edificaciones

Casa principal de dos plantas.

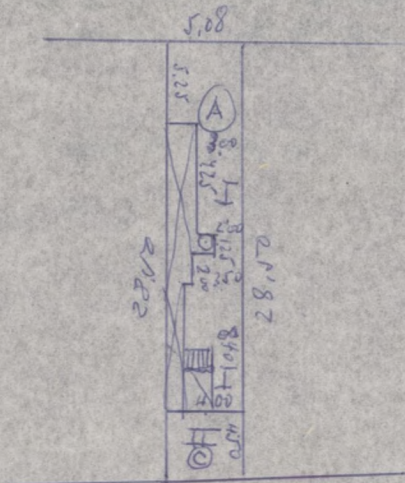
ⓐ	- 5'08 x 4'50 x 2 = 45.72 m ² x 650'00 pts =	29.718.00
ⓐ	- 4'00 x 8'40 = 33.60 m ² x 500'00 " =	} 43.760.00
ⓐ	- 2'00 x 3'50 = 7.00 m ² x 500'00 " =	
ⓐ	- 1'25 x 2'80 = 2.50 m ² x 500'00 " =	
ⓐ	- 4'25 x 3'00 = 21.75 m ² x 500'00 " =	
ⓐ	- 5'08 x 5'25 = 22.67 m ² x 500'00 " =	

	73.478,00
pero	1.800
	<hr/> 75.278,00

Tiene grad sin revestir de 18 m. pero sin revestir

Solar	- 145.28 x 21 . =	3.050.88
	10%afe.	305.08
eden		75.278.00
		<hr/> 78.633.96

Cañal a Garcia Grande



cf. p. de Picasso

RM/.-



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Patronato Municipal de la Vivienda

Ruego a Vd. se sirva pasar por las oficinas de este Patronato (Pza. de Sto. Domingo 13), el próximo viernes, día 11 del actual, de 11 a 1 de su mañana, provisto de las escrituras y documentación acreditativas de ser Vd. propietario de la finca núm. 22 de la calle particular de Picazo, afectada por expropiación.-

Dios guarde a Vd. muchos años.-
Madrid, 9 de mayo de 1.956.-
EL ADMINISTRADOR GENERAL,

Recibí el duplicado.

Fdo: M. Encinas.

Sra. D^a María García Grande.- Particular de Picazo 22.
Vallecas.-



AYUNTAMIENTO DE MADRID

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

SECCIÓN VIVIENDA MUNICIPAL

Encontrándose la finca de su propiedad enclavada dentro del perímetro afectado para la construcción del poblado de "San Francisco Javier" en Vallecas y al objeto de iniciar los trámites de su expropiación, le ruego comparezca en la Sección Técnica de este Patronato (Plaza de Santo Domingo, 13-12) dentro del plazo de 8 días y de 11 a 1 de la mañana, con el título de propiedad, planos, contratos privados y cuantos datos considere de interés y que hagan referencia a la finca.

Dios guarde a Vd. muchos años.-
Madrid, 14 de diciembre de 1.955.-

EL ADMINISTRADOR GENERAL,



D^a. María García Grande.- Propietaria de la finca núm. 22
de la calle Particular de Ricazo.-

Ayuntamiento de Madrid

I. M.-7913.

Recibí el duplicado,

CALLE PARTICULAR DE PICAZO NUM. 22.

Propietaria D^a. María García Grande, de la finca núm. 22 de la calle Particular de Picazo, Por escritura de liquidación conyugal, por fallecimiento de su esposo D. ~~BERNARDO~~ Luciano Parra Parra, ante el Notario D. Ignacio Méndez Vigo, fecha 2 de marzo de 1.951, núm. de protocolo 365. Una casa de planta baja que consta de una sola vivienda, distribuída en tres habitaciones y pasillo, construída de ladrillo sentado con mortero de cemento y arena cubierta de teja plana sobre armadura de madera, solado de baldosín y carpintería en puertas y ventanas de la llamada de la corriente de la segunda clase, situada en el término municipal de Vallecas al sitio llamada de Los Lindones, señalada actualmente con el núm. 22 provisional de la calle Particular de Picazo. Linda por saliente o frente en línea de 5,08 m2. con dicha calle; por su derecha o Norte en línea de 28,50 m2. con finca núm. 20 propiedad de D^a. Ezequiela Alarcón, por su izquierda o Sur en igual línea de 28,70 m2. con la casa núm. 24 de dicha calle, propiedad de D. Juan del Toro y por testero u Oeste en línea de 5,08 m2. con propiedades de D. Mateo López Sixto. Las líneas descritas comprenden una superficie de 145,28 m2. equivalentes a 1.871,20 piés cuadrados.

Existe un cajetín de forma rectangular y en cinta morada que dice: Vallecas. Tomo 209, folio 46, finca 10.503, inscripción 5^a.

CONTRIBUCION TERRITORIAL

1955
RIQUEZA URBANA

HA SATISFECHO

Don FELICIANO ESTEBAN CIGOLLAR

EN EL PERIODO

ANUAL

DOMICILIADO EN

EN LA FINCA

RENDA INTEGRRA	LIQUIDO IMPONIBLE	CON BONIFICACION			BASE TRIBUTARIA
		%	MES	AÑO	
					100

COEFICIENTES CONTRIBUTIVOS		POR LOS SUBSISTIOS DE			TOTAL
ESTADO	ENSANCHE	ESTADO	ENSANCHE		
2752	400	28	4	32	

POR LA FINCA

LOS CINCO 19

MUNICIPIO

MADRID

ZONA RECAUDATORIA

VALLECAS

REGIMEN CONTRIBUTIVO

ENS

PARCELA

32 Ayuntamiento de Madrid

Ptas.

N.º DEL RECIBO

1000

IBM

Luciano Pansa

Maria Garcia

AL CONTRIBUYENTE

RECAUDACION VOLUNTARIA.—En las capitales de zona, cuarenta días en cada trimestre. En los demás pueblos, los días señalados en los itinerarios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, y los diez primeros días del tercer mes de cada trimestre en las oficinas de la capital de la zona. (Art. 61 del Estatuto).

RECAUDACION EJECUTIVA.—Con recargo del 10 por 100 desde el día 21 al último día del tercer mes de cada trimestre. Después de esta fecha, con el 20 por 100. (Art 75).

A todo contribuyente o persona encargada que reclame un recibo y no le fuera entregado, deberá facilitársele por el Recaudador una papeleta haciendo constar este extremo, quedando con ello exento del recargo. (Arts. 31 y 68).

..... a de de 19

EL RECAUDADOR,
Ayuntamiento de Madrid



CONTRIBUCION TERRITORIAL

1954 RIQUEZA URBANA

HA SATISFECHO

Don FELICIANO ESTEBAN CIGOLLAR

EN EL PERIODO

ANUAL

DOMICILIADO EN

EN LA FINCA

RENDA INTEGRAL	LIQUIDO IMPONIBLE	CON BONIFICACION			BASE TRIBUTARIA
		%	MES	AÑO	
					100

COEFICIENTES CONTRIBUTIVOS			ESTADO	POR LOS CONCEPTOS DE		TOTAL
ESTADO	1	ENSCHE.		1	2	
2752			28		28	

POR LA FINCA

LOS CINCO 19

MUNICIPIO

MADRID

ZONA RECAUDATORIA

VALLECAS

REGIMEN CONTRIBUTIVO

INT

PARCELA

Ayuntamiento de Madrid Ptas.

N.º DEL RECIBO

992

IBM

AL CONTRIBUYENTE

RECAUDACION VOLUNTARIA.—En las capitales de zona, cuarenta días en cada trimestre. En los demás pueblos, los días señalados en los itinerarios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, y los diez primeros días del tercer mes de cada trimestre en las oficinas de la capital de la zona. (Art. 61 del Estatuto).

RECAUDACION EJECUTIVA.—Con recargo del 10 por 100 desde el día 21 al último día del tercer mes de cada trimestre. Después de esta fecha, con el 20 por 100. (Art 75).

A todo contribuyente o persona encargada que reclame un recibo y no le fuera entregado, deberá facilitársele por el Recaudador una papeleta haciendo constar este extremo, quedando con ello exento del recargo. (Arts. 31 y 68).

a de de 19

Ayuntamiento de Madrid,
Recaudador,

21 AGO





RM/.-

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Patronato Municipal de la Vivienda

ACTA DE OCUPACIÓN

En Vallecas (Madrid), a once de junio de mil novecientos cincuenta y seis.-

Como consecuencia del expediente de expropiación forzosa seguido por el Ayuntamiento de esta Capital (Patronato Municipal de la Vivienda), para la ejecución del proyecto de construcción del poblado de WIRA. SRA. DE LOS ANGELES, en el distrito de Vallecas, cuyas obras han sido declaradas de urgencia por decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 10 de octubre de 1952, y figurando en dicho proyecto una parcela de terreno propiedad de D^a MARIA GARCIA GRANDE, D. RESTITUTO PARRA GARCIA y D. BERNARDO PARRA GARCIA, constituido en la Caja General de Depósitos el depósito previo de valoración de dicha finca, de acuerdo con el art.º 52, condición 4^a de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (procedimiento de urgencia), según resguardo núm. 874.234 de entrada y 169.325 de registro, expedido con fecha 2 de los ctes. y citados previamente los interesados en este expediente.-

REUNIDOS, a tales efectos, el Ilmo. Sr. D. Eusterio de Juana Movellán, Teniente Alcalde del distrito de Vallecas y, a su vez, delegado del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, a los efectos de la presente acta, acompañado de su perito el arquitecto municipal D. Adolfo Blanco y Pérez de Camino; D. Manuel Encinas González, Administrador General del Patronato Municipal de la Vivienda; D. Julio García Herrero, Vicesecretario-Letrado de dicho Patronato y D^a MARIA GARCIA GRANDE, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Vallecas, calle de Picazo núm. 22; D. RESTITUTO PARRA GARCIA, mayor de edad, casado con D^a Rosario Hellín, y D. BERNARDO PARRA, GARCIA, mayor de edad, soltero, ambos con igual domicilio, propietarios del inmueble objeto de expropiación.-

Se procede, inmediatamente, a la ocupación definitiva de la parcela objeto de expropiación, cuya descripción es la siguiente:

"Una casa de planta baja que consta de una sola vivienda, distribuida en tres habitaciones y pasillo, construida de ladrillo sentado con mortero de cemento y arena cubierta de teja plana sobre armadura de madera, solado de baldosín y carpintería en puertas y ventanas de la llamada de la corriente de la segunda clase, situada en el término municipal de Vallecas, al sitio llamado Los Lindones, barrio de Picazo, señalada actualmente con el núm. 22 provisional de la calle Particular de Picazo. Linda: por Saliente ó frente, en línea de cinco metros ocho centímetros, con dicha calle; por su derecha o Norte, en línea de veintiocho metros cincuenta centímetros, con finca núm. 20 propiedad de D. Ezequiel Alarcón; por su izquierda o Sur, en igual línea de veintiocho metros setenta centímetros, con la casa núm. 24 de dicha calle, propiedad de D. Juan del Toro, y por testero u Oeste, en línea de cinco metros ocho centímetros, con propiedades de D. Mateo López Sixto".-

Las líneas descritas comprenden una superficie de CIENTO CUARENTA Y CINCO metros cuadrados con VEINTIOCHO decímetros también cuadrados.-

Como se ha indicado en el acta previa que antecede, la parcela descrita es objeto de expropiación por el Ayuntamiento de Madrid, hallándose inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá

de Henares al tomo 209 de Vallecas, folio 46, finca núm. 10.503, inscripción 5ª.-

También se hace constar que aun cuando en la escritura figura que sobre su finca se halla construída una casa de planta baja que consta de una sola vivienda distribuída en tres habitaciones y pasillo, dicha edificación ya estaba ampliada cuando el esposo de Dª María García Grande compró la finca, por lo que en la actualidad consta de dieciocho habitaciones en las que habitan seis familias.-

Y a los efectos de la condición 6ª del mencionado artº. 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1.954, se verifica en este acto la toma de posesión de la repetida finca, por el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde antes indicado, en la representación que ostenta, y previa lectura de este acta la firman a un solo efecto en el lugar y fecha antes indicados, todos los asistentes al acto.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Doutorato Porra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dolfo Blanco

[Handwritten signature]
Muelo G. Lopez